

haba beneficioso para los intereses de la ciudad.

El señor Guñalons se adhiere á las manifestaciones del señor Figueras.

El señor Ripoll dice que días pasados, cuando se dirigía á visitar las escuelas del Bosque, establecidas en el Parque de Montjuich, encontró en el camino á dos mujeres y un hombre. (Risas).

El señor Ripoll: No es cosa de risa, porque una de las mujeres se había roto la pierna á causa del mal estado en que se halla el camino.

Añade que el hombre, en un arranque de indignación, explicable por la desgracia, dijo: «Si esos ladrones de concejales, en vez de ir en automóvil fuesen á pie, ya estaría arreglado el camino».

Acaba manifestando que, para evitar la repetición de accidentes desgraciados que motivan apreciaciones de aquella índole, urge que el Ayuntamiento se preocupe de construir un camino que reúna las debidas condiciones de seguridad.

El señor Marial dice que si no está construido el camino, no es por culpa del Ayuntamiento, sino del ramo de Guerra, que se opone á ello.

El descanso dominical

Firmado por los señores Lladó, Figueras, Guñalons, Pich, Ballester y Balujera se presenta la siguiente proposición:

«El gremio de taberneros ha presentado una instancia solicitando la intervención de esta corporación cerca del gobierno á fin de que se excluyan de las disposiciones de la ley del descanso dominical las tabernas, sin perjuicio de que otorguen sus dueños un día de descanso semanal á la dependencia.

Las razones en que apoyan su pretensión esos pequeños establecimientos industriales, que se verían gravemente perjudicados con el cierre los domingos, nos deciden á proponer:

1.º Que se declare la urgencia.
2.º Que se acuerde solicitar del gobierno la oportuna disposición para que se consideren excluidas las tabernas en Barcelona de los efectos de la ley del descanso dominical.»

Defienden la proposición los señores Figueras y Lladó, manifestando que la orden del cierre de las tabernas los domingos no se halla consignada en la ley, sino en el reglamento para la aplicación de la misma, y que por consiguiente, el ministro de la Gobernación puede revocarla sin vulnerar los preceptos legales.

Los señores Nolla y Ripoll se oponen á la urgencia. Dicen que, de prohibir el Ayuntamiento la instancia de los taberneros, vendrán los demás gremios, y apoyándose en razones análogas, pedirán que se les exceptúe también del cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Rectifica el señor Lladó, insistiendo en sus apreciaciones. Manifiesta que la excepción á favor de los taberneros se halla consignada implícitamente en la ley del descanso dominical, en uno de cuyos artículos se exceptúa á los establecimientos en que se venden artículos de comer, beber y arder. Dice que las tabernas no tienen en Barcelona el mismo carácter que en Madrid y en otras partes, pues el obrero no va á ellas á embriagarse, sino que constituyen restaurantes económicos, á los que acuden las clases proletarias. Acaba diciendo que de hacerse cerrar las tabernas se otorgaría un verdadero monopolio en favor de los kioscos establecidos en la vía pública, donde no sólo se despachan bebidas, sino también bebidas alcohólicas.

El señor Ripoll dice que la cuestión planteada por el señor Lladó ha sido resuelta ya por el Instituto de Reformas Sociales en sentido negativo. Añade que lo de los kioscos se puede resolver mediante la orden del alcalde prohibiendo la venta en ellos, los domingos, de vinos, licores y demás artículos comprendidos en la ley.

El señor Muntañola combate la urgencia de la proposición, que es aprobada en votación nominal por 20 votos contra 19.

El señor Muntañola hace uso de la palabra en contra de la proposición, manifestando que razones de moralidad pública le impiden votar en favor de ella.

El señor Carraté defiende las tabernas. Dice que no hay motivo que justifique que mientras se autoriza el despacho de bebidas alcohólicas en los círculos aristocráticos, se prohíba en las tabernas.

El señor Lladó manifiesta que tiene más confianza en la moralidad del pueblo de Barcelona que en la del gobierno, el cual, á pesar de hallarse privado el juego en el Código, ha tolerado que se autorice y explote en Barcelona y en otras capitales de España.

El señor Muntañola anuncia una proposición incidental, pidiendo que se consulte respecto de la petición de los taberneros á la Asociación de dependientes del Comercio y de la Industria.

El señor Nolla propone que se modifique la proposición del señor Muntañola en el sentido de que se consulte también á la Junta local de Reformas Sociales.

El señor Muntañola admite la adición presentada por el señor Nolla.

Interviene el señor Lluhi, quien dice que no está conforme con la proposición primitiva ni con la incidental del señor Muntañola, y que únicamente votará en favor de que se solicite el informe de la Junta local de Reformas Sociales.

Pónese á votación por partes la proposición incidental. La primera, relativa á que se consulte á la Asociación de Dependientes del Comercio y de la Industria, es desechada por 29 votos contra 17, y la segunda, referente á que se solicite el informe de la Junta local de Reformas Sociales, se rechaza también por 25 votos contra 21, aprobándose seguidamente la proposición primitiva, con los votos en contra de los que los habían emitido antes en favor de la incidental.

Denuncia retirada

Se da cuenta de la dimisión del cargo de vocal de la Junta de Museos, presentada por el señor Muntañola, quien manifiesta que la retira.

Orden del día

En virtud del acuerdo adoptado de dejar para la sesión extraordinaria que se celebrará mañana, de primera convocatoria, ó el viernes, de segunda, se aprueban únicamente los dictámenes de la orden del día y sobre la mesa que no hayan de suscitar debate.

Los demás serán discutidos en la sesión extraordinaria.

Nueva comisión

Procedese en votación secreta al nombramiento de la comisión que ha de formular nuevo dictamen acerca de la venta de una parcela de la Sección Marítima á la Compañía Catalana del Alumbrado por gas, siendo designados los señores Balujera, Condomines y Carcereny.

Final de la sesión

El señor Matons hace algunas manifestaciones relacionadas con los túneles de la Gran-vía Layetana.

Se aprueba, sin discusión, una proposición urgente para que la banda municipal asista al acto de administrar el Viático á los enfermos pobres de San Andrés.

A las nueve menos cuarto de la noche, el alcalde levanta la sesión.

PROCESO SENSACIONAL

¡VAYA UN LIO!

Una equivocación deplorable.—Huesos imaginarios.—Un éxito del juzgado especial.—La actitud de la prensa.—Notas de información.

Los incesantes trabajos realizados por el juzgado especial que instruye el emocionante proceso contra Enriqueta Martí Ripoll y los demás encariados en esta causa, trabajos secundados con loable actividad y con celo incansable por el inspector de policía don Buenaventura Sánchez, por el agente don Luis Alcaide y por los arquitectos señores Sala y Mercader, que, como el juzgado, no descansan en la misión que les está confiada, han sido estériles en gran parte por la sorpresa que deparó ayer el dictamen médico firmado por los catráticos de Medicina doctores Riera, Sacanella, Bellido, Planells y Calleja, y los médicos forenses doctores Muntaner, Saforcada y Roig.

Este dictamen, contradictorio en absoluto al que emitieron sólo los médicos forenses, se reduce á afirmar que no hay más huesos humanos que los que se encontraron en el piso de la calle de Poniente, y que aun éstos no pertenecen á un niño sino á un adulto de más de veinte años. Y lo más sorprendente del caso es que, según parece, los que sostuvieron la primera opinión y consideraron que eran un occipital, fragmentos de una bóveda craneana, trozos de cuero cabelludo, un coxal, un sacro y un trozo de tibia los restos hallados en la casa de la calle de los Juegos Florales, han suscrito á la segunda, completamente opuesta, reconociendo de un modo implícito su equivocación por todos estilos lamentable.

El dictamen pericial á que nos referimos cambia de nuevo la orientación de la causa y hace desaparecer el más grave, pero no el único de los indicios: quedan los vestidos de niño manchados de sangre, la desaparición de los niños Pepito y Juanito, la sustracción de la niña Teresita Guitart y las falsificaciones de inscripción de nacimiento y óbito de los niños Angelita y Alejandro Claramunt.

Sea como sea, el efecto de esta rectificación no ha podido ser más penoso. Sobre la afirmación primitiva, ahora echada por tierra, giraba el aspecto más grave y repugnante de la acusación; ella se llevó tras sí la actividad del juzgado, la información de la prensa, la avidez del público. Los comentarios que podríamos hacer en estos momentos habrían de parecer sin duda excesivos. Baste por ahora, cebrar el tino con que el señor de Prat pidió un nuevo informe y designó para emitir, junto con los anteriores peritos, á los distinguidos catráticos de las Facultades de Medicina que han dictaminado últimamente. Y después de esto pasemos á la relación puramente informativa de lo sucedido.

Recordarán nuestros lectores que á raíz del reconocimiento que fué practicado por los arquitectos señores Sala y Mercader, con el agente de policía don Luis Alcaide, en la casa núm. 155 de la calle de los Juegos Florales, de la barriada de Sans, antiguo domicilio de Enriqueta Martí, y llevado al Juzgado especial por el señor Alcaide fué llamado el doctor Saforcada y luego, juntamente con éste, el doctor Montaner, los cuales, en el acto, emitieron una relación, que firmaron ambos y que debe estar unida á los autos, declarando que lo encontrado era: fragmentos de bóveda craneana, un occipital trozos de cuero cabelludo, un coxal, un sacro y una tibia incompleta, todo ello perteneciente á niños de edad de dos ó seis años.

La afirmación, como comprenderán nuestros lectores, era realmente grave, y el digno juez especial, don Fernando de Prat, á fin de que á nadie cupiera la menor duda sobre la naturaleza del hallazgo y queriendo reforzar la opinión de los forenses con la relación de personalidades de indubitable reputación científica, después de trasladarse á la casa número 155 de la calle de los Juegos Florales y de inspeccionar por sí los trabajos que se realizaban para obtener nuevos descubrimientos, determinó nombrar, para que, en unión de los forenses que ya habían relacionado emitieran nuevo dictamen, á varios ilustres catráticos de la Facultad de Medicina, competísimos en la materia que había de ser objeto de la relación. Los nombres de aquellos catráticos no son nada sospechosos: los designados fueron los doctores Sacanella, Planells, Riera, Bellido y Calleja, que en unión de los forenses Montaner, Roig y Saforcada debían examinar nuevamente el hallazgo.

Los forenses, á lo que parece, se molestaron por esta disposición judicial y acudieron en queja al señor presidente de la Audiencia. No obstante, el reconocimiento se efectuó ayer y el dictamen facultativo constituyó un verdadero desastre para los forenses, ya que se afirmó rotundamente y por unanimidad—mostrándose conformes los doctores Saforcada y Montaner con la opinión de sus compañeros—que los únicos huesos humanos hallados hasta ahora, son los de la calle de Poniente, núm. 29, que pertenecen «á persona adulta, de veintifré á veinticinco años de edad, y que los llamados coxal, sacro, tibia incompleta, occipital y bóveda craneana, no son tales huesos, sino que se trata simplemente de materias calizas. Como es natural, los médicos se abstuvieron de emitir dictamen acerca de un zapato de niño, un cinturón y un trozo de media, cuya presencia en el lugar del hallazgo se explica diciendo que

este correspondía con la cañería de un retrete y muy bien pudiera ser arrojados, por allí, á la alcantarilla.

En cuanto al cuero cabelludo no es otra cosa que piel de conejo, corrompida. Nuestros informes, de excelente origen, nos permiten asegurar que hace algún tiempo habitó en la casa núm. 155 de la calle de los Juegos Florales un sujeto que se dedicaba á la cría de conejos, á los cuales tenía en el patio. Acaso una piel arrojada á la alcantarilla, cuya boca, según parece, aún no estaba tapiada en aquella fecha, ha sido hallada ahora y confundida con un cuero cabelludo medio destruido por la acción del tiempo.

Los informes que hoy publicamos respecto á la relación pericial hecha ayer, nos han sido facilitados por uno de los catráticos que la hicieron ante el juzgado, y cuyo nombre omitimos por razones fáciles de comprender.

Los médicos comparecieron, nuevamente, por la noche, ante el juzgado, ratificando su opinión ya expuesta por la mañana, y no creamos equivocarnos al decir que el juez especial, para dejar bien sentados todos los extremos, preguntó á los forenses señores Saforcada y Montaner si lo que habían examinado por la mañana era lo mismo que examinaron al emitir su primera relación, y que aquellos contestaron en sentido afirmativo; también es muy posible que el señor de Prat les pidiera explicaciones de la causa por qué ahora se muestran de acuerdo con una opinión que destruye en absoluto su afirmación primera.

La diligencia, en opinión de cuantos tienen motivo para estar bien enterados del curso de las actuaciones, ha constituido un verdadero éxito para el juzgado, puesto que con su disposición ha evitado que pase como buena una relación, que ahora consideran errónea los mismos que la prestaron.

La situación del juzgado es delicadísima, por las especiales condiciones en que el proceso se desarrolla y por los vuelos verdaderamente estupendos que, respecto de él, ha tomado la fantasía popular, dificultando extraordinariamente el cumplimiento de la misión que la sociedad ha confiado á los funcionarios que instruyen la causa, y de cuya probidad y celo en el cumplimiento de sus deberes sólo podría dudarse por un injustificado exceso de malicia.

Por lo que á la prensa afecta, sólo hemos de decir que nosotros, como siempre, hemos ajustado nuestros informes á la verdad, sin pasión y con entera imparcialidad, poniendo á contribución todos cuantos medios nos han sido dables para informar fielmente al público de cuanto sucedía. La fortuna nos ha acompañado, hasta el punto de que el presidente de la Audiencia, el fiscal de S. M., el propio juez especial, se han asombrado del alarde de información hecho por la prensa barcelonesa, á la que habrán escapado quizás muy pocos detalles de la causa, sin que ningún funcionario judicial haya violado, y lo demostraremos en su día, como ya tenemos prometido, el secreto del sumario.

Hemos hablado de huesos humanos, de restos de niños, pero tengam la seguridad nuestros lectores, de que si lo hicimos fué porque hablaban de su existencia los propios médicos forenses. Ante la enormidad de su error, que pudiera hacer llegar hasta nosotros, injustificadamente, salpicaduras de la murmuración popular, cuyos dardos sólo á ellos corresponde, los periodistas que hacemos esta información nos hemos reunido ayer tarde, y resultado de la reunión ha sido la siguiente declaración, que se acordó dar á la publicidad:

«Reunidos los periodistas que hacen para los diarios locales y varios de Madrid la información relacionada con el proceso de Enriqueta Martí, han creído del caso consignar, para conocimiento de la opinión, algunos hechos en los cuales coinciden absolutamente sus informes de todo género.

Quieren los reunidos, por considerarlo un deber, que el público pueda fundamentar sus opiniones en hechos ciertos y concretos, y por ello, y para ello, van sus firmas al pie de estas líneas, en las que nada se prejuzga ni se pretende prejuzgar.

He aquí ahora los hechos de que hemos de noticiar á los lectores con la previa advertencia de que el propio señor presidente de la Audiencia, el juez instructor y el fiscal de la Audiencia, tuvieron palabras de elogio para la exactitud de las informaciones periodísticas de este proceso, palabras que son un aval indudable que garantiza nuestros informes.

Constanos que los médicos forenses doctores Montaner y Saforcada formaron y debe aparecer en los autos, una relación en la que afirmaban categóricamente que lo encontrado en el primer reconocimiento practicado, por intervención de los arquitectos señores Mercader y Sala, en la calle de los Juegos Florales, 155, era: un occipital, otros varios fragmentos de la bóveda craneana, varios trozos de cuero cabelludo, un coxal, un sacro y un trozo de tibia, todo ello perteneciente á criatura cuya edad oscilaba entre dos y seis años.

Constanos asimismo que á este parecer de los peritos se otorgó por las autoridades judiciales la grave importancia que el mismo encierra y ello ha hecho que se requiriera la opinión de nuevos peritos médicos, que han dictaminado en sentido diametralmente opuesto al de los forenses, llegando á negar la existencia de huesos humanos entre las tierras y escombros que se les han presentado, y que se nos afirma ser los mismos que los forenses reconocieron.

Y por último, que los señores Montaner y Saforcada se han conformado con el parecer de sus colegas profesionales, á pesar de ser completamente contrario de lo que afirmaron primeramente y que debe constar en el sumario, y que todos nosotros afirmamos haber sabido por diferentes conductos de absoluta conformidad.

Barcelona 26 de marzo de 1912.
J. Costa y Deu, de *La Veu de Catalunya*; R. Minguela, de *El Diluvio*; E. Piñerol, de *Las Noticias*; Moreno García Navarro, de *La Tribuna*; Rafael Maynar, de *El Imparcial*; «El duende de la Colegiata», de *Heraldo de Madrid*; Armando Oliveros, de *El Liberal*; B. Calderón Fonte, de *El Progreso*, de *Barcelona*, y *El Radical*, de Madrid; M.

Sandoval, del *Diario de Barcelona*; Melchor Ferrer, de *El Correo Catalán*; Enrique Villar, de *El Mundo*, de Madrid; José Pons Vinent, de *La Prensa*; Arturo F. Bono, de *El Noticiero Universal*; Ernesto Bach, de *La Publicidad*; Carlos García Anné, de *LA VANGUARDIA*.

Según manifestación verbal que nos ha hecho posteriormente, se adhiere también el acuerdo adoptado nuestro compañero don Luis Figuerola, corresponsal de *La Correspondencia de España*, y cuya firma no pudo recogerse oportunamente por no hallarse presente en el acto.

Vayan ahora, para terminar, unas notas de información:

El distinguido letrado don Manuel González Vilart, que tan justamente goza fama de excelente criminalista, y el conocido procurador don Antonio Palazón, se han encargado de sostener la acusación privada contra Enriqueta Martí, en nombre de Blas Castellano y Manuela Fuster, á quienes aquella mujer robó una hija de dos meses.

El director de *Los Sucesos*, de Madrid, ha telegrafado que en el número próximo de dicho periódico rectificará lo afirmado respecto de los propósitos que atribuyó equivocadamente al matrimonio de Alcañiz, de vender un hijo á la secuestradora.

Además remite cien pesetas para este matrimonio.

Se ratificó ayer mañana en su declaración la joven Ramona Valls. También compareció Angela Sala, de quien se había creído que se había ausentado de Barcelona al saber que se la buscaba para declarar.

La declaración de Estanisláa Moral confirmó cuanto sobre ella tenemos adelantado.

Así nos lo ha afirmado la interesada.

Respecto á la de la joven Angelina Sala, ya hemos dicho también sus puntos principales, es decir, que fué una sola vez á la torre de Baquer, con intención de alquilarla para su familia, pero no se avinieron en el precio, sin que Angela haya vuelto más á aquella torre. Añadió, quizás, que conocía á Baquer, por ser éste el que cobraba los recibos de una entidad de seguros en la que estaba inscrita la testigo.

SANTO DEL DÍA.—Santos Guillermo y Ruperto y santa Lidia.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Sixto III, p., Timoteo mrs.

QUARANTA HORAS.—Iglesia de Religiosas de María Inmaculada.

Se descubrirá á las 8 de la mañana y se servirá á las 6 de la tarde.

ADVERTENCIA.—Siempre que la oración de Cuarenta Horas esté en una de las iglesias del Ensanche, se manifestará y ocultará media hora antes de la indicada.

NOTAS LOCALES

El día de ayer transcurrió con cielo cubierto, brisas del SE. y SSE., temple primaveral y marejada; anocheciendo lo mismo.

Las presiones quedaron á 771 milímetros y las temperaturas fueron las siguientes:

Máximas: 30'3 grados al sol y 21'6 á la sombra.

Mínima: 10'5 grados á la sombra.

Reflector: 74 grados.

La velocidad del viento 176 kilómetros en 24 horas y la humedad relativa 70 grados.

El sol sale hoy á las 5'43 y se pone á las 6'11; la luna desde las 11'41 mañana hasta las 2'47 madrugada.

Estado atmosférico de Europa en el día de ayer, comunicado por la Sociedad Astronómica de Barcelona, según los telegramas recibidos del Observatorio Central Meteorológico:

Una borrasca cuyo centro se halla al N. de las Islas Madera avanza hacia Inglaterra.

Las presiones elevadas se encuentran sobre el Centro de Europa y nuestra península.

Es probable persista el levante en el Estrecho.

En la costa de Levante son probables algunas lluvias de poca intensidad.

—Neurastenia, anemia, debilidad general, su curación con el *Miogenol*. Pídanse en Farms.

El comandante don Vicente Llivina ha sido designado para sustituir al comandante de infantería don Pablo Mercader en el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento.

Ha sido nombrado, en virtud de oposición, profesor numerario industrial é Historia del Comercio de esta Escuela superior de Administración mercantil, don Luis Montoto de Sedas.

Han visitado al presidente de la Diputación provincial, señor Prat de la Riba, varias comisiones de los pueblos de Palou y Sentmenat para interesarle en la construcción de un camino vecinal que ha de unir á dichas poblaciones.

—LAVABOS, WATERS, BAÑERAS
Modelos nuevos.—Precios reducidos
JAIME SAURET, 7, PELAYO, 7

A propósito de la sentencia del Supremo, relativa á la cuestión del doctor Queraltó, cuyo extracto insertamos en nuestros telegramas nacionales de la edición del 24 del corriente, se nos hace observar que en dicha sentencia se proclama la autoridad inapelable de los colegios para juzgar de la moral, no solo de sus asociados, sino también de todos los individuos de la clase.

La Liga de señoras para la Acción Católica ha enviado al gobernador el siguiente oficio:

«Excmo. señor: Es voz pública que van á ser devueltos á los herederos de Francisco Ferrer los famosos libros de la Escuela Moderna; que de nuevo van á ser envenenadas las fuentes de la enseñanza y perturbadas la inteligencia y la conciencia de los niños, preparando una carrera de ignominia, de odio y quizás de crímenes á inocentes seres que podrían ser útiles á la sociedad y dar tal vez días de gloria á la patria.

La Liga de señoras para la acción católica no puede creer sea cierta tal enormidad pero